Radicado interno No 187274

Santiago de Cali 15 de Septiembre de 2021

Señor(es)
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira-Valle del Cauca

Demandante /Ejecutante : MARCELINO TORRES GIRON
Demandado /Ejecutado : ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ
Radicación : 765204003006-2021-00214-00

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.564 del 09 de Julio de 2021, radicado en nuestras dependencias el día 9 de Octubre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ con identificación No 7.160.578.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

Lina Maria Ipiales Torijano
_____
Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede Nacional: Av.Pasoancho #57-50 Tel. (2) 333 0000 Fax (2) 333 0000 Ext.31399 Cali – Colombia **Línea Nacional Gratuita** 01 8000 974 318
Desde Cali 521 1318 **Nit.900.406.150-5**
· **Regional Bogotá** Ofic. Principal: Cra. 15 # 93B-43 Tel. (1) 651 3000 Fax(1)6513000 Ext.7205 Bogotá ·**Regional Cali** Ofic. Principal: Av.Pasoancho #57-50 Tel.(2) 333 0000 Fax(2) 3339 1224 Cali ·**Regional Caribe** Ofic. Principal: Cra.53 # 72-169 Tel. (5) 361 -800 Fax (5) 361 9868 Barranquilla ·**Regional Eje Cafetero** Ofic. Principal: Cra.13 #13-12 Tel. (6) 334 6999 Fax(6) 333 2223 Pereira ·**Regional Medellín** Ofic. Principal: Av.33 #74E-69 Tel.(4)415 7700 Fax(4)415 7732 Medellín
·**Regional Palmira** Ofic. Principal: Cra.29 #29-54 Tel.(2) 273 3302 Fax. 275 0373. www.bancoomeva.com.co

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Secretario(a)

PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
SEPTIEMBRE 13 DE 2021
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
1018676

OFICIO No: 0564
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 76520400300620210021400
NOMBRE DEL DEMANDADO: ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 7160578
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARCELINO TORRES GIRON
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 6386042
CONSECUTIVO: JTE1018676

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 10 del mes septiembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

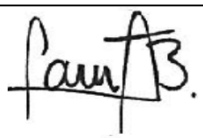

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
SEPTIEMBRE 13 DE 2021
2

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Secretario(a)

PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
SEPTIEMBRE 13 DE 2021
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
1018676

OFICIO No: 0564
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 76520400300620210021400
NOMBRE DEL DEMANDADO: ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 7160578
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARCELINO TORRES GIRON
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 6386042
CONSECUTIVO: JTE1018676

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 10 del mes septiembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

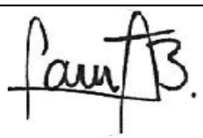

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
SEPTIEMBRE 13 DE 2021
2

IQ051005015180

Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2021

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Palacio De Justicia Simon David Carrejo Bejarano Carrera 29 Calle 23 Esquina
Piso 3º Oficina 317
Palmira (Valle Del Cauca)
J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 564
Asunto: 76520400300620210021400

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ	7160578

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS
Elizabethh./8036
TBL – 201601037929787 – IQ051005015180

Bancolombia

Medellín, 15 de septiembre de 2021 **Código interno Nro RL00207036 (favor citar al responder)**

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Respuesta al Oficio No. 564
Rad: 76520400300620210021400
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Oficio N° **564**
Demandante MARCELINO TORRES GIRON
Valor del Embargo $ 29,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ 7160578	Cuenta Ahorros - 5753	Saldo Inembargable

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Martin Medina

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Banco de Occidente
NIT.890.300.279-4

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

SV-21-0078618

Señor(a)(es):
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
CRA 29 CLL 23 ESQ
PALMIRA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 10/09/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ**
ID. Demandado: **7160578**
No. Proceso: **76520400300620210021400**
No. Oficio: **564**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: JOHN LLANO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogota D.C., 14 de Septiembre de 2021
EMB\7089\0002270778

Señores:
006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA
Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca 0

R70892109140936

Asunto:
Oficio No. 564 de fecha 20210907 RAD. 76520400300620210021400 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE MARCELINO TORRES GIRON VS ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 7.160.578	ANGEL MARIA SOTELO HERNANDEZ	XXXXXXX9765	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA